



Radicado: D 202407000504

Fecha: 24/01/2024

Tipo: DECRETO  
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

“Por medio del cual se aceptan unas renunciaciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): “Por renuncia regularmente aceptada”.

Mediante oficios con Radicados No. 2024020000531 del 05/01/2024, 2024020000625 del 05/01/2024, 2024020000639 del 05/01/2024, 2024010006788 del 09/01/2024, 2024020000948 del 10/01/2024, 2024020001090 del 11/01/2024, 2024010019481 del 17/01/2024 y 2024020002740 del 24/01/2024, las siguientes personas presentaron renuncia al cargo de Libre Nombramiento y Remoción que vienen desempeñando en la Planta de Cargos Global de la Administración Departamental, Nivel Central, así:

Cedula	Nombre	Apellidos	NUC	Código	Grado	Denominación	Dependencia	Organismo
70322932	Carlos Mario	Sierra Zapata	2000007290	009	01	DIRECTOR OPERATIVO	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
71670398	César Augusto	Gómez Fonnegra	2000007273	045	03	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	SUBSECRETARÍA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
43753123	Natalia	Montoya Palacio	2000002382	045	03	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	SUBSECRETARÍA PLANEACIÓN PARA LA ATENCIÓN EN SALUD	SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
1152193207	Laura Cristina	Palacio Restrepo	2000007338	105	01	ASESOR	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

**“Por medio del cual se aceptan unas renunciaciones”**

43182189	Tatiana Maritza	Mora	2000004554	045	03	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	SUBSECRETARÍA PLANEACIÓN EDUCATIVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
71110648	Alpidio de Jesús	Betancur Zuluaga	2000007492	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SECRETARÍA DE LA JUVENTUD
42875856	Luz Ayde Correa Aguirre	Correa Aguirre	2000000529	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN CONTABILIDAD	SECRETARÍA DE HACIENDA
70558879	Elkin Darío	Arcila Giraldo	2000007346	105	01	ASESOR	DESPACHO DEL GOBERNADOR	DESPACHO DEL GOBERNADOR

De conformidad con lo anterior, se considera procedente aceptar las renunciaciones; sin embargo, debido al procedimiento interno que requiere el trámite de la dimisión, la renunciación se aceptará a partir del día siguiente de la comunicación del presente Decreto.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar las renunciaciones presentadas por las siguientes personas al cargo de Libre Nombramiento y Remoción que vienen desempeñando en la Planta de Global de cargos de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del día siguiente de la comunicación del presente Decreto, así:

Cedula	Nombre	Apellidos	NUC	Código	Grado	Denominación	Dependencia	Organismo
70322932	Carlos Mario	Sierra Zapata	2000007290	009	01	DIRECTOR OPERATIVO	DIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
71670398	César Augusto	Gómez Fonnegra	2000007273	045	03	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	SUBSECRETARÍA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
43753123	Natalia	Montoya Palacio	2000002382	045	03	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	SUBSECRETARÍA PLANEACIÓN PARA LA ATENCIÓN EN SALUD	SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
1152193207	Laura Cristina	Palacio Restrepo	2000007338	105	01	ASESOR	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

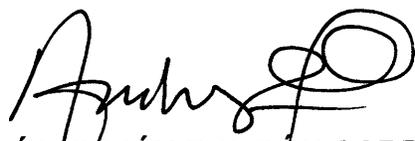
**“Por medio del cual se aceptan unas renunciaciones”**

43182189	Tatiana Maritza	Mora	2000004554	045	03	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	SUBSECRETARÍA PLANEACIÓN EDUCATIVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
71110648	Alpidio de Jesús	Betancur Zuluaga	2000007492	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SECRETARÍA DE LA JUVENTUD
42875856	Luz Ayde Correa Aguirre	Correa Aguirre	2000000529	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN CONTABILIDAD	SECRETARÍA DE HACIENDA
70558879	Elkin Darío	Arcila Giraldo	2000007346	105	01	ASESOR	DESPACHO DEL GOBERNADOR	DESPACHO DEL GOBERNADOR

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Informar del presente acto administrativo a la Dirección Compensación y Sistema Pensional – Subsecretaría de Talento Humano - Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, y a la Dirección Administrativa y Financiera – Salud, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del presente Decreto.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del presente acto administrativo.

**PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA**  
 GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	José Mauricio Bedoya Betancur, Profesional Especializado		24-01-2024
Revisó	Sandra Patricia Vásquez Arboleda, Directora de Personal		24/01/24
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

